



LISTADO DEFINITIVO DE PROYECTOS ELEGIBLES
Convocatoria 038 de 2024

CÓDIGO: M801PRO2PL03

VERSIÓN: 01

FECHA: 2024-10-01

Convocatoria 038 de 2024

CONVOCATORIA DE LA ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA LA CONFORMACIÓN DE UN LISTADO DE PROYECTOS ELEGIBLES PARA LA SEGURIDAD SANITARIA, LA SALUD Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, como Secretaría Técnica del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR-, publica el listado definitivo de proyectos, de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

La inclusión de una propuesta en el listado definitivo de proyectos elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación o del Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías -SGR- de aprobación o de asignación de recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado los correspondientes proyectos.

I. Los requisitos establecidos en la convocatoria para la postulación de propuestas de proyectos son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito Convocatoria	Descripción
R1	Inscripción en SIGP	Inscribir el proyecto en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos - SIGP, el cual se debe ajustar al objetivo de la convocatoria. El proyecto deberá contener la información requerida en los términos de referencia.
R2	Dirigido a	Cumplir con las especificaciones y condiciones de "DIRIGIDO A" establecidas en el numeral 3 de los presentes términos de referencia.
R3	Adecuado Desempeño del proponente	Acreditar el adecuado desempeño del proponente en la medición conforme la metodología establecida por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), de acuerdo con la información publicada por esa entidad en los medios dispuestos para tal fin. Condición que será verificada por Minciencias. Nota: Cuando la entidad proponente no haya sido objeto de medición de desempeño en los dos (2) años inmediatamente anteriores, no se requerirá la acreditación del adecuado desempeño
R4	Carta de Aval y Modelo de Gobernanza	Los proyectos deberán presentarse en alianza para lo cual deberán anexar "Carta de aval, compromiso institucional unificada y Modelo de Gobernanza" debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales o apoderados de todas las entidades nacionales que la conformen (Anexo 1b). En el caso de presentarse un apoderado deberán anexarse el/los documento(s) que lo(s) acrediten y faculten.
R5	Documento técnico (Anexo 2)	Adjuntar el documento técnico de acuerdo con el contenido indicado en el numeral 10- CONTENIDO DEL PROYECTO, subnumeral 10.1 (Anexo 2-Documento Técnico), que deberá ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Documento técnico. Nota: el proponente es responsable de garantizar la total coherencia en la información registrada en el presente documento y los demás anexos que hacen parte integral del proyecto.
R6	Alcance	Cumplir con lo establecido en el numeral 7 -ALCANCE- para lo cual el proyecto deberá contener y señalar claramente en el numeral Metodología del anexo 2 - Documento técnico, las siguientes líneas temáticas: Línea temática 1: Infraestructura científica y capacidades tecnológicas en salud. Línea temática 2: Modelos predictivos para enfermedades de interés en salud pública basados en el modelo de determinantes sociales y desigualdades sociales en salud. Línea temática 3: Atención Primaria en Salud desde un enfoque preventivo, predictivo y resolutivo. Líneas temáticas transversales: i. Consolidación de los ecosistemas de innovación en salud. ii. Fortalecimiento de capacidades territoriales en Ciencia, Tecnología e Innovación en salud para los actores sociales. Nota: Teniendo en cuenta que el anexo 2 - Documento Técnico señala los elementos mínimos que deben contener los proyectos presentados a la convocatoria, deben conservarse textualmente los títulos para cada capítulo y subcapítulo.
R7	Atención del reto y demandas territoriales en donde se ejecuta el proyecto	Los proyectos deberán atender al "Reto4. Garantizar la seguridad sanitaria, la salud y el bienestar de la población en el territorio nacional" -a través, de por lo menos una (1) demanda territorial (ver anexo 4), para cada uno de los departamentos pertenecientes a la región del SGR objeto del proyecto, lo cual deberá estar registrado en la plataforma SIGP y en el Documento Técnico (Anexo 2) numerales 1 - Identificación del proyecto y 8 - Articulación del proyecto en atención a la(s) demanda(s) territorial(es) abordadas para los departamentos impactados. La entidad proponente y sus aliados deberán garantizar la completa coherencia entre la información consignada en el SIGP y el Anexo 2 -Documento Técnico.
R8	Presupuesto (Anexo 3)	Adjuntar el presupuesto del proyecto de acuerdo con lo establecido en el numeral 10- CONTENIDO DEL PROYECTO, subnumeral 10.2 - Del componente presupuestal- (Anexo 3 - Presupuesto), el cual debe cumplir con las condiciones establecidas en el numeral 12 - DURACIÓN Y FINANCIACIÓN, y ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Presupuesto. Nota: La entidad proponente y sus aliados garantizarán la completa coherencia entre la información consignada en el SIGP, Anexo 2- Documento técnico- y el Anexo 3 - Presupuesto.
R9	Proyectos de CTeI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente y de los aliados (anexo 5)	Anexar el formato de "Proyectos de CTeI gestionados, ejecutados o en ejecución del proponente y de los aliados", debidamente diligenciado (Anexo 5), atendiendo a lo dispuesto en las condiciones establecidas en el numeral 3 "Dirigido A". Nota: Lo anterior, deberá estar soportado para cada experiencia presentada por al menos uno de los siguientes documentos: convenios/contratos, acuerdos, actos administrativos, actas de liquidación o finalización, que deberán ser incluidos en la plataforma SIGP, sección de "requisitos", campo "Soportes del Anexo 5", los cuales son obligatorios con la excepción de proyectos cuya información repose en el sistema de gestión documental del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación donde será indispensable identificar con código BPIN y cada una de las fuentes de financiación. Estos soportes deberán ser remitidos en completo orden y legibilidad, con el fin de facilitar su consulta y verificación de la información presentada.
R10	Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética (Si aplica)	donde se especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por este Comité. En caso de que la institución que presenta el proyecto no cuente con un Comité de ética, podrá solicitar este aval ante otra entidad que cuente con uno de estos Comités. Debe anexar a este aval, el acto administrativo que soporta la conformación del Comité de ética o de Bioética que lo expide. Nota: El cumplimiento de este requisito se validará durante la etapa de evaluación del proyecto.
R11	Carta entidad internacional	Para el caso de las entidades internacionales que formen parte del proyecto, se deberá anexar carta de intención de participación en el proyecto, suscrito por el director del instituto, centro, departamento o grupo de investigación de la institución internacional. Las cartas de intención de participación podrán ser remitidas únicamente en idioma español o inglés y deberán ser incluidas en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio Carta Aval entidad Internacional. Así mismo, es importante considerar que en la carta de intención se debe especificar el aporte a realizar por el aliado internacional ya sea en especie o en efectivo expresado en pesos colombianos.
R12	Entidades sector productivo	En el caso de vincular a entidades nacionales del sector productivo como participantes en la alianza, estas deberán estar constituidas como mínimo hace un (1) año a partir de la fecha de apertura de la presente convocatoria lo cual será verificado en el Registro Único Empresarial RUES. En todo caso todas las entidades deberán presentar certificado de existencia y representación legal no mayor a 90 días previo al cierre de la presente convocatoria, el cual deberá ser incluido en la plataforma SIGP, sección de "requisitos" espacio "Documentos Constitución Entidades Sector productivo". Nota: Las entidades que se encuentren en proceso de liquidación o de reestructuración no podrán participar en la presente convocatoria

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación Convocatoria	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	CALIDAD TÉCNICO – CIENTÍFICA Y PRESUPUESTAL DEL	35

Sección 1

Sección 2

Criterio 2	CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO AL DESARROLLO TERRITORIAL, REGIONAL Y NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN MATERIA DE CTEI.	32
Criterio 3	CAPACIDAD TÉCNICA, IDONEIDAD Y TRAYECTORIA DE LA ENTIDAD PROPONENTE Y DE LOS ALIADOS	10
Criterio 4	SOSTENIBILIDAD	13
Criterio 5	ENFOQUE DIVERSIDAD E INTERSECCIONALIDAD	10
Total		100

III. El puntaje mínimo para que el proyecto sea declarado elegible es de 75 puntos para la Convocatoria.

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria, publica a continuación el listado definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria:

REGIÓN CARIBE																														
Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos												Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Observaciones del desempate	Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo				
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4					Criterio 5	Puntaje Final		
1	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	112308	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	31.00	32.00	10.00	13.00	8.50	94.50		SI	NO	SI
2	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLÉDA	112429	SI	SI	N.A	SI	N.A	N.A	SI	X	-	-	-	30.00	29.00	6.00	10.50	4.50	80.00		SI	NO	SI							
3	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR	112567	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	22.00	28.00	8.00	8.00	8.50	74.50		NO	NO	NO	
4	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	112957	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	28.00	22.50	9.00	6.50	7.50	73.50		NO	NO	NO	
5	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO	112904	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	12.50	25.00	9.00	8.00	8.50	63.00		NO	NO	NO	
6	DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA	113189	SI	SI	N.A	SI	SI	N.A	N.A	SI	X	-	-	17.00	22.00	5.00	8.00	10.00	62.00		NO	NO	NO							
7	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL NORTE	112678	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X	-	-	-	7.50	25.00	9.00	8.00	4.50	54.00		NO	NO	NO	
8	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD DE LA COSTA	112949	SI	SI	N.A	SI	SI	SI	SI	X	-	-	-	12.00	18.50	5.00	8.00	2.00	45.50		NO	NO	NO							
-	SALUD SOCIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	112412	SI	NO	N.A	NO	NO	SI	SI	SI	NO	SI	SI	N.A	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00		NO	NO	NO	
-	UNIVERSIDAD DE SUCRE	112446	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	N.A	N.A	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00		NO	NO	NO	
-	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	112670	SI	NO	N.A	SI	SI	NO	SI	SI	NO	SI	SI	N.A	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00		NO	NO	NO	
-	CORPORACION UNIVERSITARIA RAFAEL NUÑEZ	112705	SI	NO	N.A	NO	SI	NO	NO	NO	NO	SI	N.A	N.A	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00		NO	NO	NO	
-	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	112946	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	X	-	-	-	-	-	-	-	-	0.00		NO	NO	NO	

REGIÓN EJE CAFETERO																													
Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos												Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Observaciones del desempate	Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo			
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4					Criterio 5	Puntaje Final	
1	UNIVERSIDAD DE CALDAS	112431	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X	-	-	-	34.50	29.50	10.00	13.00	10.00	97.00		SI	NO	SI
2	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	112676	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	-	35.00	29.50	10.00	13.00	8.50	96.00		SI	SI	SI
3	UNIVERSIDAD DE CALDAS	112544	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	-	30.50	30.50	10.00	10.50	10.00	91.50		SI	NO	SI
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	113090	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	-	33.00	28.50	8.00	10.50	8.50	88.50	Desempate por el Criterio 1. Calidad científico-técnica y presupuestal del proyecto	SI	NO	SI
5	CENTRO DE BIOINFORMÁTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA-BIOS	112953	SI	SI	N.A	SI	SI	N.A	SI	X	-	-	-	29.50	28.50	9.00	13.00	8.50	88.50		SI	NO	SI						
6	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	112669	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X	-	-	-	26.00	28.50	9.00	13.00	10.00	86.50		SI	NO	SI
7	UNIVERSIDAD CES	112121	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	X	-	-	-	33.00	28.50	9.00	10.50	4.50	85.50		SI	SI	SI
8	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA	112536	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	-	31.00	24.00	10.00	10.50	8.50	84.00		SI	NO	SI
9	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	112541	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	-	27.00	29.00	10.00	10.50	7.00	83.50		SI	NO	SI
10	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	112798	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	-	22.50	27.50	8.00	10.50	8.50	77.00		SI	NO	SI
11	UNIVERSIDAD CATOLICA DE PEREIRA	112205	SI	SI	N.A	SI	N.A	SI	SI	X	-	-	-	17.50	23.50	6.00	8.00	2.00	57.00		NO	NO	NO						

REGIÓN PACÍFICO																													
Lugar en el listado	Nombre de la Entidad	Código de registro del proyecto	Cumplimiento de requisitos												Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación					Observaciones del desempate	Elegible preliminar	¿Solicitó aclaraciones que modificaron el listado?	Elegible definitivo			
			R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4					Criterio 5	Puntaje Final	
1	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	112537	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	-	35.00	29.00	9.00	8.00	10.00	91.00	Desempate por el Criterio 1. Ciudad Científico - Técnica y Presupuestal del Proyecto	SI	NO	SI
2	UNIVERSIDAD DEL VALLE	112448	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	-	32.50	30.00	8.00	10.50	10.00	91.00		SI	NO	SI
3	UNIVERSIDAD DEL VALLE	112747	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	X	-	-	-	31.00	28.00	9.00	10.50	8.50	87.00		SI	NO	SI
4	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE OCCIDENTE	113173	SI	SI	N.A	SI	N.A	N.A	SI	X	-	-	-	27.50	24.50	9.00	8.00	8.50	77.50		SI	NO	SI						
5	FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE	112384	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N.A	SI	SI	X	-	-	-	28.00	26.00	4.00	8.00	10.00	76.00		SI	NO	SI
6	CLINICA IMBANACO S.A.S	112389	SI	SI	N.A	SI	SI	N.A	SI	X	-	-	-	25.00	25.50	6.00	8.00	4.50	69.00		NO	NO	NO						

Sección 3

Sección 4

Observaciones o notas adicionales:

1. Proyecto Código 112676: Una vez verificada la solicitud de aclaración de la propuesta 112676, se modifica el puntaje del criterio 2 de 28,50 a 29,50 puntos, cambiando el puntaje final de 95 puntos a 96 puntos en el listado definitivo manteniendo su posición
2. Proyecto Código 112121: Por errores de transcripción se modifica el puntaje del criterio 1 de 34 a 33 puntos, criterio 2 de 30 a 28,50 puntos, criterio 3 de 8 a 9 puntos, criterio 4 de 8 a 10,50 puntos y criterio 5 de 7 a 4,5 puntos, cambiando el puntaje final de 87 puntos a 85,50 puntos en el listado definitivo cambiando su posición de la 6 a la 7.
3. Proyecto Código 112384: Se diligencia la casilla del requisito 12 (R12), teniendo en cuenta que en el listado preliminar se publicó esta casilla en blanco.
4. Proyecto Código 112710: Se diligencia la casilla del requisito 3 (R3) y requisito 12 (R12), teniendo en cuenta que en el listado preliminar se publicaron estas casillas en blanco.
3. Proyecto Código 112531: Se diligencia la casilla del requisito 3 (R3), teniendo en cuenta que en el listado preliminar se publicó esta casilla en blanco.
4. Proyecto Código 112547: Se diligencia la casilla del requisito 2, 3 y 4 (R2, R3, R4), teniendo en cuenta que en el listado preliminar se publicaron estas casillas en blanco.
5. Proyecto Código 112745: Se diligencia la casilla del requisito 3 (R3), teniendo en cuenta que el listado preliminar se publicó esta casilla en blanco.
6. Proyecto Código 113106: Por errores de transcripción se modifica el puntaje del criterio 2 de 26 a 29 puntos, criterio 3 de 7 a 8 puntos y criterio 5 de 5 a 10 puntos, cambiando el puntaje final de 79 puntos a 88 puntos en el listado definitivo manteniendo su posición.

La presente se firma a los 28 días del mes de febrero de 2025



DANIEL RODRÍGO TARQUINO MOSQUERA

SECRETARIO TÉCNICO DEL OCAD DE CTCL DEL SGR

Vo.Bo. Director Área Técnica Misional- Iván Rodrigo Luna Castro 
Vo.Bo. Apoyo Técnico Convocatoria - Jennifer Paola Cardona Malaver 
Vo.Bo. Apoyo Jurídico - Angela Patricia Barreto Plaza 
Vo. Bo. Apoyo Jurídico- Teresa del Pilar Ávila Garzón 
Vo.Bo. Apoyo Consolidación - Yolima Contreras Romero 

SI
NO
X